



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 17 de octubre de 2.005

Expediente N° 8.003/02

Res. D. N° 255/05

VISTO:

La observación efectuada por la Dirección de Registro y Control de Personal, corriente a fs. 105 de las presentes actuaciones;

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución D. N° 266/05, se omitió dejar sin efecto la Res. D. N° 134/03, e indicar la imputación al reconocimiento de servicios solicitado;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Dejar sin efecto la Resolución N° D. N° 134/03, emitida por este Decanato con fecha 10 de junio de 2.003.

ARTÍCULO 2°: Imputar el reconocimiento de servicios solicitado por la Res. D. N° 266/05, a las economías generadas en la Planta Docente de esta Facultad.

ARTÍCULO 3: Siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.-

cm


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas